



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
40 años de la ratificación de la Convención contra la Tortura por la República Argentina

Resolución Firma Conjunta

Número: RESFC-2026-81-E-CNPT-CNPT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 6 de Octubre de 2026

Referencia: Informe sobre el uso de la fuerza en protestas por el tratamiento de la ley de inviolabilidad de la propiedad privada del 6 de agosto de 2026

Vistos,

La Ley 26.827, la Resolución CNPT 10/24, el expediente 2026-00012960-CNPT- -SE#CNPT, el Informe, IF-2026-00012958-CNPT-DPP#CNPT, que obra como Anexo I en el orden n° 3

Considerando,

Que este Comité ha sido creado por la Ley 26.827 a los fines de constituirse como el órgano rector y articulador a nivel federal de la protección de los derechos reconocidos en los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incorporado a la Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 22, por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por ley 25.932;

Que, dentro de las funciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura se encuentra la de diseñar y recomendar acciones y políticas para la prevención de la tortura y promover la aplicación de sus directivas, recomendaciones, estándares y criterios de actuación por las autoridades competentes a nivel nacional, provincial y municipal (art. 7 inc. g de la Ley 26.827);

Que, en ese marco el Comité Nacional aprobó, mediante Resolución N° 10/24, la “*Guía de actuación de los Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura en Manifestaciones Públicas*” con el objetivo de fijar lineamientos para el monitoreo de la intervención de las fuerzas de seguridad y el uso de la fuerza en el marco de manifestaciones públicas;

Que, en atención a los principios de fortalecimiento del monitoreo, coordinación, cooperación y complementariedad que rigen el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura los monitoreos de las manifestaciones públicas se realizan en articulación con diferentes actores que integran el Sistema Nacional;

Que, en virtud de ello, el Comité Nacional realizó tareas de monitoreo sobre el uso de la fuerza pública en contexto de la manifestación del 6 de agosto del corriente, conocida como Protestas por el tratamiento de la “*Ley de*

inviolabilidad de la propiedad privada” en las inmediaciones del H. Congreso de la Nación y de la Plaza de Mayo;

Que, asimismo, participaron del monitoreo el Mecanismo Local para la Prevención de la Tortura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comisión Provincial por la Memoria en calidad de Mecanismo Local de la provincia de Buenos Aires;

Que, como resultado de ello, la Dirección de Políticas para la Prevención elaboró el *“Informe sobre el uso de la fuerza en protestas por el tratamiento de la ley de inviolabilidad de la propiedad privada”* con los principales hallazgos y conclusiones del monitoreo (IF-2026-00012958-CNPT-DPP#CNPT) incorporado en el orden n° 3 y que obra como Anexo I de la presente;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha tenido la participación de su competencia;

Que, se pronunciaron en favor de publicar el informe la totalidad de las comisionadas y los comisionados presentes;

Es por ello que,

EL COMITÉ NACIONAL PARA PREVENCIÓN DE LA TORTURA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Informe sobre el uso de la fuerza en protestas por el tratamiento de la ley de inviolabilidad de la propiedad privada del 6 de agosto de 2026 (IF-2026-00012958-CNPT-DPP#CNPT) que obra como Anexo I a la presente.

Artículo 2°: Publicar en la página web del organismo el Informe.

Artículo 3°: Registrar y oportunamente archivar.

Digitally signed by IRRAZABAL Juan Manuel
Date: 2026.10.02 17:08:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JUAN MANUEL IRRAZÁBAL

Presidente

Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

Digitally signed by GABELLINI CASTRO Natalia Josefina
Date: 2026.10.05 13:52:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NATALIA GABELLINI

Comisionada

Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

Digitally signed by IGNACIO Maria Josefina
Date: 2026.10.05 15:35:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JOSEFINA IGNACIO

Comisionada

Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

Digitally signed by PALMIERI Gustavo Federico
Date: 2026.10.05 16:20:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GUSTAVO PALMIERI

Comisionado

Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

Digitally signed by SOLA Rodrigo Sebastian
Date: 2026.10.05 18:19:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rodrigo Solá
Comisionado
Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

Digitally signed by CEJAS MELIARE Ariel Fernando
Date: 2026.10.06 10:55:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ARIEL FERNANDO CEJAS MELIARE
Procurador Adjunto de la Procuración Penitenciaria de la Nación
Comité Nacional para la Prevención de la Tortura